SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 455

Con fundamento en los artículos 24, 26, 28, 74 y 75 fracciones III y X de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 4, 17, 18, 32 fracción II y 34 de su Reglamento, y numerales 196, 197 y 201 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus últimas reformas, se emite la siguiente:

NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 455

*Se comunica que se realiza una precisión en la plaza **JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO** con código **27-112-1-M1C014P-0000658-E-C-U**, en las áreas de experiencia con la finalidad de no causar perjuicio al público en general, privilegiando en todo momento los principios rectores que rigen el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en esta Dependencia del Ejecutivo Federal, se informa la precisión en las áreas de experiencia antes mencionadas:*

DICE

Denominación del Puesto	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO 27-112-1-M1C014P-0000658-E-C-U		
	Experiencia Laboral:	Área de Experiencia	Área General
		Ciencias Económicas	Administración Pública

DEBE DECIR

Denominación del Puesto	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO 27-112-1-M1C014P-0000658-E-C-U		
	Experiencia Laboral:	Área de Experiencia	Área General
		Ciencia Política	Administración Pública

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2023.
Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"
Firma la Directora de Ingreso y Control de Plazas,

Lic. Ana B. Herrera Ornelas
Rúbrica.